



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de matrimonio civil
Demandante	Martha Cecilia Gómez Restrepo, CC. 42.987.505
Demandado	Roberto Antonio Miranda Ramos, pasaporte 422611020
Radicado	05001 31 10 014 2022 00340 00
Decisión	Nombra curador

Vencido como se encuentra el emplazamiento del demandado, Roberto Antonio Miranda Ramos, según la constancia de la plataforma Tyba que obra en el plenario; se designa como curador en representación de aquél, al abogado **Alexander García Santamaría**, quien recibe notificaciones a través del correo: alexgarsan38@gmail.com y en la calle 50 No. 47 – 28, oficina 512 de Medellín.

A cargo de la parte activa queda la comunicación al referido profesional, para que acepte su cargo, en caso de que no concurran causales de impedimento y bajo la advertencia respecto a la obligación de aceptar el mismo.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e25c6bd2de0cd3d102ab9506fef7e75650a3174458fe4d30d918a7ab098af927**
Documento generado en 10/08/2022 03:49:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>